HONESTIDAD Y TRABAJO PARA RENACER

Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

CV-016/2025/SG.

C.C. SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 29 fracción I, 30, 31, 47 fracción III y 69 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 47, 51, 52 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán; se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA NÚM 12 DOCE** de Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 catorce horas**, del día **16 (dieciséis) de Junio del 2025 (dos mil veinticinco),** en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Ayotlán, Jalisco; con domicilio en calle Clemente Aguirre Número 30 treinta de esta cabecera Municipal; bajo el siguiente: --

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II. Lectura, aprobación y dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados del orden del día propuesto por el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto;**

III. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto,** mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice refrendar y ratificar los acuerdos que se tienen con el Gobierno Federal por medio de la Dirección de Bibliotecas, la Red de Bibliotecas Públicas por parte del Gobierno del Estado y el Municipio para el correcto funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal;**

IV. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto,** mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice** la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones

coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, que se celebra con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet "LA ACAIJ" representada por su titular, Juan Pablo Fernández Ramos;

V. Propuesta, análisis y autorización sobre la iniciativa que presenta el **Síndico Municipal Lic. José Juan González Aguilar,** mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice** acatar **la recomendación general 3/2018 emitida por la Comisión de Derechos Humanos Jalisco "Sobre el derecho a la protección de todas las personas contra la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares en el estado de Jalisco"** con la finalidad de que sean atendidos los puntos recomendatorios dirigidos y se adopten y armonicen, en lo que nos toca a nuestra competencia todas las acciones, programas, mecanismos, prácticas administrativas y políticas públicas determinadas en la Recomendación;

VI. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto,** mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice** la capacitación, fortalecimiento y actualización en la dirección de Catastro Municipal de Ayotlán, Jalisco, para la optimización de los procesos en materia Catastral que inciden directamente en el fortalecimiento de la Hacienda Municipal con los principales ingresos propios, con el proyecto **"Ordenamiento Territorial de Ayotlán, Jalisco 2025-2027"**;

VII. Presentación, análisis, votación y acuerdo correspondiente sobre el **proyecto de decreto número 29838/LXIV/25**, que envía el **Congreso del Estado de Jalisco**, por la que resuelve la iniciativa de ley que **reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**;

VIII. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto,** mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice** turnar a las Comisiones correspondientes del Ayuntamiento, los acuerdos legislativos números **152-LXIV-25, 165-LXIV-25, 167-LXIV-25, 171-LXIV-25, 204-LXIV-25, 207-LXIV-25, 208-LXIV-25, 211-LXIV-25, 212-LXIV-25, 217-LXIV-25, 218-LXIV-25, 219-LXIV-25,223-LXIV-25, 228-LXIV-25 y 231-LXIV-25**, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al municipio atender lo expuesto en los resolutivos de los documentos señalados, para los efectos procedentes;

IX. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto,** mediante la cual propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice la remodelación de las letras de "AYOTLAN" que se encuentran en la plaza de la cabecera municipal;**

X. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente sobre la iniciativa que presenta el **C. Presidente Municipal, Guillermo Rodríguez Escoto,** mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ayotlán, Jalisco; **apruebe y autorice la suscripción del convenio con la Secretaria de Cultura Jalisco, correspondiente al Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, así como la aportación correspondiente al municipio.**

XI. Asuntos del Presidente;

XII. Asuntos de Regidores;

XIII. Clausura de la Sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el acuerdo de Ayuntamiento autorizado en la Sesión Ordinaria núm. 2 dos de fecha 17 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos y medios digitales autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ayotlán, Jalisco; a 14 de Junio del 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Guillermo Rodríguez E

C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja corresponde a la Convocatoria No. 16 de la **SESIÓN ORDINARIA NÚM 12 DOCE** de Ayuntamiento, del día 16 (dieciséis) de Junio del 2025 (dos mil veinticinco).